



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 64 M.P.F.N.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO
FECHAS EXÁMENES DE OPOSICIÓN Y SORTEO DE TURNOS

En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2010, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, procedo a labrar la presente acta conforme a las expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por los señores Magistrados integrantes del Tribunal del Concurso N° 64 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones PGN Nros. 110/07 y 27/08, para cubrir tres (3) cargos de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal; Jurado este que se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación, doctor Esteban Righi e integrado además por los señores Fiscales Generales, doctor Mario Villar, doctor Oscar Antonio Ciruzzi, doctor Guillermo Perez de la Fuente y doctor Alberto G. Lozada, en calidad de vocales. En tal sentido, dejo constancia que el Tribunal RESOLVIÓ: 1°) Dar por concluida la evaluación de los antecedentes declarados y acreditados por los cuarenta (40) concursantes inscriptos al día de la fecha, labor llevada a cabo en las reuniones del Tribunal celebradas los días 19 de marzo y 27 de mayo del corriente año, de la que resultan las calificaciones y el orden de mérito de los concursantes que ilustra la planilla que en tres (3) fojas se agrega como Anexo integrante de la presente; 2°) Fijar los días 29 y 30 de junio de 2010 a las 08:00 horas, para la realización de la prueba de oposición prevista en el artículo 26 inciso a), tercer párrafo (modalidad alegatos) del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN 101/07), a llevarse a cabo en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, Capital Federal; 3°) Fijar el día 29 de junio de 2010 (primera fecha establecida para la realización de los exámenes de oposición), a las 07:45 horas, para la realización del sorteo público pertinente a efectos de

determinar la fecha y orden de turno en que cada concursante deberá rendir la prueba de oposición, el que también se llevará a cabo en la Secretaría Permanente de Concursos, acto al que deberán concurrir todos los concursantes habilitados, munidos con el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que consideren pertinente para poder utilizarlo en el examen (conf. art. 26 del Reglamento citado) y 4º) Instar a los profesionales inscriptos a que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, comuniquen su decisión, a la mayor brevedad, a la Secretaría Permanente de Concursos, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones: fconde@mpf.gov.ar, maguirre@mpf.gov.ar y mmontiel@mpf.gov.ar, lo que posteriormente será certificado por un funcionario del Área y sin perjuicio de la comunicación que se efectuará oportunamente en los términos de la Resolución PGN N° 23/07. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la remito al señor Presidente y Vocales del Jurado, a sus efectos.

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.